| | |
|---|---|
| Octubre 21 de 1870. | Art. 40, sobre rebaja de derechos por avería, aprobado por 117 votos. |
| „ „ „ | La comision pidió se suspendiera la discusion del capítulo 7º, que comprende la tarifa. |
| Octubre 24 de 1870. | Art. 52, sobre artículos libres de derechos, aprobado por 115 votos. |
| Noviembre 5 de 1870. | Art. 53, sobre la zona libre, reformado se aprobó por 85 votos contra 37. |
| Noviembre 7 de 1870. | Art. 54, sobre reglas para la observancia de la zona libre, retirado por la comision. |
| „ „ „ | Art. 55, sobre presentacion de noticia de mercancías un dia ántes de su introduccion á la República, aprobado por 113 votos. |
| „ „ „ | Art. 56, sobre custodia de la carga en su tránsito, aprobado por 115 votos. |
| „ „ „ | Art. 57, sobre despacho y pago de derechos como para la importacion por mar, aprobado por 114 votos. |
| „ „ „ | Art. 58, sobre pedimento para la internacion y embarque, en sello de $4, aprobado por 114 votos. |
| „ „ „ | Art. 59, sobre despacho de buques en lastre, aprobado por 115 votos. |
| Noviembre 7 de 1870. | Art. 60, sobre libertad de exportacion á artefactos y productos nacionales, aprobado por 113 votos. |
| „ „ „ | Art. 61, sobre excepcion de la plata pasta, acuñada y labrada, retirado. |
| Nov. 21 y 29 de 1870. | Art. 41, sobre que solo pagarán las mercancías que se importen los derechos que señala la tarifa, sin que ningun Estado ó municipio pueda imponer otros.—Quedó pendiente la discusion. |

# ÍNDICE

## DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.


| | Páginas. |
|---|---|
| Exposicion y observaciones de los empleados de la aduana marítima de Veracruz, fecha 7 de Marzo de 1870, que comprende los capítulos siguientes. | 3 |
| Inconvenientes de la zona libre y de los puertos de depósito | 4 |
| Gastos que originarian los puertos de depósito | 5 |
| Necesidad de que se aclare si subsiste el plazo de 60 dias establecido por la base 5ª, y los casos en que pueda aplicarse. | 5 |
| Rectificacion del cálculo de $8 64 cs., como equivalente al 15 por ciento que debe ser $8 82, y necesidad de hacer lo mismo con el 12 por ciento con su equivalente de $7 06 cs. | 6 |
| Objeciones al derecho de práctico y de puerto | 6 |
| Visitas de fondeo y sanidad. | 7 |
| Manifiestos de buques. Necesidad de que contengan certificacion consular ó que por lo ménos sean formados en los puertos de su procedencia | 7 |
| Dificultad de cerrar las escotillas de los buques ántes de que desembarquen los equipajes de pasajeros | 8 |
| Pedimento de descarga de buques. No se comprende que puede ser adicionado ó ratificado, ni el plazo que se señala para presentarlo es suficiente. | 9 |
| Inconvenientes de que todas las mercancías sean almacenadas | 9 |
| Inutilidad de que el alcaide forme la noticia de los cargamentos igual á los registros | 10 |
| Dificultad de que los consignatarios hagan los pedimentos de despacho en el corto plazo que se señala.—Facturas particulares. Referencia á ellas sin estar prescrita su formacion. | 10 |
| Averías, conveniencia de determinar el nombramiento de tercero en discordia para el monto de las rebajas | 11 |
| Alambre para telégrafos. | 11 |
| Cebada en grano y en paja. | 12 |
| Casas de madera y fierro | 12 |
| Instrumentos científicos. | 12 |
| Bigornias. | 12 |
| Libros impresos, encuadernados á la rústica | 13 |
| Mapas geográficos, náuticos, &c. | 13 |
| Máquinas y aparatos para la industria. | 13 |
| Mármol en bruto y en losas | 14 |

| | Páginas. |
|---|---|
| Pizarras para techos | 14 |
| Sal comun | 14 |
| Babuchas y pantufias en corte | 14 |
| Blondas y encajes de seda con mezcla | 14 |
| Bordados de todas clases | 15 |
| Bufandas de lana y seda | 15 |
| Bufandas de seda y algodon | 15 |
| Camisas y calzoncillos interiores | 15 |
| Camisas hechas de algodon y de lino | 15 |
| Cañamazo ó cotence | 16 |
| Cambray de lino | 16 |
| Carpetas para mesa, de lana y algodon | 16 |
| Carpetas para mesa, de todas clases y materias | 16 |
| Casimires tramados | 16 |
| Casimires de todas clases | 16 |
| Chaquetones de punto de media, de algodon | 17 |
| Chaquetones de punto de media, de lana | 17 |
| Cintas, flecos y pasamanerías de seda y algodon | 17 |
| Cintas, flecos y pasamanerías de seda | 17 |
| Corbatas de solo algodon | 17 |
| Corbatas de todas clases | 17 |
| Cotelinas de lana y seda ó lana sola | 18 |
| Carton de todas clases y colores | 18 |
| Cortinas trasparentes | 18 |
| Estambre ó hilo de lana | 18 |
| Fallas de punto de media | 18 |
| Hilaza de algodon, blanca y trigueña | 19 |
| Hilaza de algodon, de colores | 19 |
| Hilo de algodon ó lino, en carretes de madera | 19 |
| Hilo de algodon ó lino, en carretes de hueso | 19 |
| Hilo de lino de tòdas clases | 19 |
| Hilo planchado para rebozos | 20 |
| Lana de vellon | 20 |
| Lienzos y tejidos de lino | 20 |
| Lienzos y tejidos de lana | 20 |
| Lienzos y tejidos de seda | 20 |
| Lienzos y tejidos tramados, de lana y algodon | 21 |
| Ligas de todas clases | 21 |
| Lienzos y tejidos de algodon | 21 |
| Mantas trigueñas | 22 |
| Mallas de solo algodon ó con mezcla de lana | 22 |
| Mantillas de seda | 22 |
| Medias de algodon, lino ó lana | 22 |
| Medias de algodon, lino y lana | 23 |
| Paño de Damas, tramado | 23 |
| Paño tramado | 23 |
| Paño de lana y lana | 23 |
| Pañuelos de lino, lisos | 23 |
| Paraguas, sombrillas ó quitasoles | 23 |
| Pecheras de algodon | 24 |
| Pecheras de lino | 24 |
| Peinados de varias materias | 24 |
| Puntos y encajes de algodon | 24 |
| Puntos y encajes de lino | 24 |
| Punto de tul de seda | 24 |
| Papel | 25 |
| Ropa hecha de todas clases | 25 |
| Tápalos ópañuelos de solo seda | 25 |
| Tiras bordadas de todas clases | 25 |
| Aceitunas aderezadas ó en salmuera | 25 |
| Aguardiente de Ginebra | 25 |





| | Páginas. |
|---|---|
| Aguardiente de rhom | 25 |
| Aguardiente de arrack | 25 |
| Alcohol ó espíritu de vino en botellas | 26 |
| Azafran seco ó en aceite | 26 |
| Cacao guayaquil | 26 |
| Cacao Pará ó Islas | 26 |
| Cacao Maracaibo y otras clases finas | 26 |
| Cerveza y sidra en botellas | 26 |
| Cerveza y sidra en barriles | 26 |
| Confites | 26 |
| Manteca de puerco | 27 |
| Mantequilla | 27 |
| Alambre, escarcha, canutillo y efectos de tiraduría | 27 |
| Alambre, escarcha, &c., &c., de oro y plata fino | 27 |
| Alhajas de piedras falsas | 27 |
| Alhajas de oro ó plata | 27 |
| Almireces de pórfido | 28 |
| Armas blancas y de fuego | 28 |
| Acero | 28 |
| Botones de vidrio ó porcelana | 28 |
| Cepillos para caballos | 28 |
| Cepillos para todos usos | 29 |
| Fierro de todas calidades | 29 |
| Fierro laminado, batido, fleje y colado | 29 |
| Fieltro de pelo | 29 |
| Jabon para tocador | 29 |
| Galones y tejidos de metal | 29 |
| Mecheros | 30 |
| Oro volador | 30 |
| Perfumería de todas clases | 30 |
| Plata labrada | 30 |
| Plata labrada con adornos de oro | 30 |
| Plumas de cualquier metal | 30 |
| Zinc laminado | 30 |
| Albardones | 31 |
| Bastones de cuero ó madera | 31 |
| Bastones de materias no especificadas | 31 |
| Guarniciones de tiro finas | 31 |
| Libros en blanco ó rayados | 31 |
| Madera fina en tabla ó trozo | 31 |
| Muebles de bejuco | 31 |
| Muebles de todas clases | 31 |
| Abanicos corrientes | 32 |
| Abanicos con varillas de hueso ó asta | 32 |
| Cera blanca ó trigueña | 32 |
| Cerilla | 32 |
| Cartuchos para armas de fuego | 32 |
| Cinturones de todas clases | 32 |
| Estearina en marqueta | 33 |
| Loza y porcelana | 33 |
| Hielo y nieve | 33 |
| Té de todas clases | 33 |
| Mermas y roturas | 33 |
| Drogas medicinales | 33 |
| Omisiones en la tarifa de las comisiones | 35 |
| Aforo por peritos | 37 |
| Derecho municipal.—Conveniencia de cobrarlo sobre el importe de los derechos y no sobre el peso de los bultos | 37 |
| Insuficiencia de la parte reglamentaria del proyecto que contiene el dictámen de las comisiones | 38 |
| Dificultad de que estas leyes se discutan en todos sus detalles | 38 |

Páginas.

Conveniencia de que se ocupen de estas leyes comisiones de pocos miembros. 38
Recomendacion del proyecto de arancel que formó el comercio de Veracruz. 39
Comunicacion del Ministerio de Hacienda, fecha 5 de Abril de 1870, acusando recibo de las anteriores observaciones y dando las gracias á sus autores CC. M. Arzamendi y R. de Arrillaga . . . . . 39
Continuacion de las observaciones de los empleados de la aduana marítima de Veracruz á los artículos del 43 al 103, fecha 5 de Abril de 1870, que tratan de lo siguiente . . . . . 40
Inconvenientes prácticos para el establecimiento de puertos de depósito. 40
Pago de derechos.—Dificultades que ocasionarian los plazos. . . . . 43
Zona libre.—Reproducen lo expuesto en su anterior comunicacion y nada tienen que exponer respecto á su reglamentacion. . . . . 44
Internacion de mercancías: sus requisitos . . . . . 44
Exportacion: sus derechos . . . . . 45
Comercio de cabotaje y designacion de puertos . . . . . 45
Casos de contrabando y fraude y sus penas . . . . . 45
Juicios de comiso . . . . . 46
Inversion de las multas . . . . . 46
Rectificacion del cálculo de reduccion del 15 y 12 por ciento de ferrocarril, y términos de pago . . . . . 46
Desembarque de pasajeros . . . . . 47
Conveniencia de desarrollar en los reglamentos no solo la parte sustancial del arancel, sino cuanto fuere necesario para su complemento y fácil aplicacion, formando un solo cuerpo la parte prescriptiva y la reglamentaria. 47
Necesidad de fijar un plazo para que empiece á regir el nuevo arancel . . 47
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, fecha 4 de Mayo de 1870, acusando recibo de la anterior, y dando las gracias á sus autores por el celo y eficacia con que han procedido . . . . . 48

---

Circular de la Secretaría de Hacienda, fecha 4 de Abril, remitiendo á las aduanas la última parte del proyecto de arancel presentado al Congreso por las comisiones unidas, pidiéndoles emitan su opinion sobre él, y sobre las modificaciones hechas á los artículos 11 á 31, y cuatro números de la tarifa. . . . . 48
Observaciones de la aduana marítima de Acapulco, 29 de Abril de 1870.. . 50
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, 7 de Mayo de 1870. . . . . 55
Observaciones de la aduana marítima del Manzanillo, Abril 23 de 1870 . . 55
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Mayo 4 de 1870. . . . . 57
Observaciones de la aduana marítima de Tampico, Abril 16 de 1870 . . . 57
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Abril 24 de 1870. . . . . 60
La aduana de Puerto Angel ofrece mandar sus observaciones, Abril 20 de 1870. . . . . 61
La aduana marítima y fronteriza de Matamoros ofrece mandar sus observaciones y las del comercio, Abril 19 de 1870. . . . . 61
Comuuicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, Mayo 4 de 1870.. 61
Observaciones de la aduana marítima de Goatzacoalcos, Abril 23 de 1870. . 62
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando, recibo, Mayo 4 de 1870. . . . . 66
Observaciones de la aduana marítima de la Ventosa, Abril 26 de 1870. . . 66
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Mayo 4 de 1870. . . . . 67
La aduana marítima de Campeche ofrece mandar sus observaciones y las del comercio, Abril 30 de 1870. . . . . 67





Páginas.

Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, Mayo 12 de 1870. 68
Observaciones de la aduana marítima del Cármen, Mayo 12 de 1870. . . 68
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Mayo 29 de 1870. . . . . 77
La aduana marítima de Sisal se adhiere á las observaciones del comercio, que envía, Mayo 16 de 1870. . . . . 77
Observaciones del comercio y de la aduana de dicho puerto, Mayo 2 de 1870. . . . . 78
Comnnicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Mayo 29 de 1870. . . . . 83
Observaciones de la aduana marítima de la Paz (Baja California), Abril 23 de 1870. . . . . 84
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Junio 5 de 1870. . . . . 88
Observaciones de la aduana marítima de Tonalá, Mayo 20 de 1870. . . . . 88
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Junio 16 de 1870. . . . . 89
La aduana marítima de Guaymas manifiesta que por estar conforme con las observaciones de la aduana de Veracruz, juzga innecesario emitir su opinion, Mayo 25 de 1870. . . . . 89
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, Julio 6 de 1870. . 90
Observaciones de la aduana marítima de Tabasco, Abril 30 de 1870. . . . 90
Observaciones del contador de la aduana del Cármen, Mayo 7 de 1870. . . 91
Telégrama de la aduana de Veracruz insistiendo en sus observaciones, y que tanto la oficina como el comercio juzgan impracticable el proyecto de arancel declarado con lugar á votar, Abril 21 de 1870. . . . . 92
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Abril 22 de 1870. . . . . 93

---

Circular de la misma Secretaría de Hacienda, fecha 12 de Mayo, remitiendo á las aduanas el proyecto de arancel declarado con lugar á votar, y las observaciones que ha hecho el ejecutivo, pidiéndoles su opinion y la del comercio sobre ambas piezas. . . . . 94
La aduana marítima de Acapulco remite las observaciones de aquel comercio, Mayo 24 de 1870 . . . . . 95
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, acusando recibo, Mayo 29 de 1870. . . . . 98
La aduana fronteriza de Piedras Negras ofrece mandar sus observaciones, Junio 3 de 1870 . . . . . 98
La aduana marítima y fronteriza de Matamoros ofrece mandar sus observaciones, Junio 4 de 1870. . . . . 99
La aduana marítima de Campeche ofrece mandar sus observaciones, Junio 4 de 1870. . . . . 99
La aduana marítima de Tonalá ofrece mandar sus observaciones, Junio 11 de 1870. . . . . 99
Observaciones de la aduana marítima de Guaymas, Agosto 13 de 1870. . . 100
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Setiembre 28 de 1870. . . . . 101
Observaciones de la aduana fronteriza de Paso del Norte, Agosto 1º de 1870. 102
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Agosto 29 de 1870. . . . . 106
La aduana fronteriza de Reynosa se adhiere á las observaciones del ejecutivo, Agosto 10 de 1870. . . . . 106
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda de enterado, Agosto 25 de 1870. . . . . 107

Páginas.

La aduana marítima de Puerto Angel ofrece remitir sus observaciones, Junio 14 de 1870. . . . . 107
Observaciones de la aduana fronteriza de Zapaluta, Agosto 23 de 1870. . 108
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, acusando recibo, Setiembre 15 de 1870. . . . . 116
La aduana marítima de San Blas ofrece enviar sus observaciones, Junio 15 de 1870. . . . . 116
La aduana marítima de Veracruz, que tanto los empleados, como algunos comerciantes, nada tienen que agregar, y se adhieren en todo á las observaciones que hizo el ejecutivo, Junio 16 de 1870. . . . . 116
Comunicacion de la Socretaría de Hacienda, recibo y enterado, Junio 20 de 1870. . . . . 117
La aduana fronteriza de Monterey Laredo ofrece remitir sus observaciones y las del comercio, Junio 25 de 1870. . . . . 117
Observaciones de la aduana marítima de Goatzacoalcos, Junio 27 de 1870. . 117
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Julio 9 de 1870. . . . . 122
La aduana marítima de la Paz ofrece mandar sus observaciones y las del comercio, Junio 29 de 1870 . . . . . 122
Observaciones de la aduana marítima de la Isla del Cármen, Junio 30 de 1870. . . . . 123
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, acusando recibo, Agosto 18 de 1870. . . . . 131
Observaciones de la aduana marítima de Tampico, Julio 21 de 1870. . . . 131
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda acusando recibo, Julio 31 de 1870. . . . . 138
Observaciones de la aduana marítima de Tabasco, Agosto 6 de 1870 . . . 138
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, Agosto 13 de 1870. 139
La aduana marítima de la Ventosa se adhiere á las observaciones del ejecutivo, Agosto 8 de 1870. . . . . 139
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, Agosto 18 de 1870. 139
La aduana fronteriza de Paso del Norte acompaña copia de una solicitud que dirigió aquel comercio y el de Chihuahua á la Secretaría de Hacienda, pidiendo rebaja de derechos; Agosto 26 de 1870 . . . . . 139
Informe de la seccion 1ª sobre esta solicitud, Noviembre 3 de 1870. . . . 141
Comunicacion de la Secretería de Hacienda, de enterado y recibo, Agosto 29 de 1870. . . . . 143
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, remitiendo al Congreso copias de la anterior solicitud y del oficio de la aduana, Noviembre 23 de 1870. 143

## MISCELANEA.

Telégrama de felicitacion del administrador de la aduana de Veracruz, fecha 17 de Mayo de 1870 . . . . . 143
Comunicacion del gobierno de Veracruz, fecha 8 de Junio de 1870, acompañando con recomendacion la solicitud de la junta de caridad, para que subsista el derecho municipal, impuesto por decreto de 13 de Enero de 1869 . . . . . 144
Camunicacion de la Secretaría de Hacienda de Junio 16 de 1870, contestando que se tendrá presente. . . . . 146
Nota de la Legacion de los Estados-Unidos de América, fecha 10 de Julio de 1870, al Secretario de Hacienda, sobre si es exacto que la zona libre subsiste dentro de los límites de su creacion. . . . . 146
Nota de la Secretaría de Hacienda, de la misma fecha, rectificando afirmativamente ese concepto . . . . . 147
Comunicacion de la misma Secretaría á la aduana de Veracruz, fecha 23 de



Páginas.

Julio de 1870, ordenándole practique liquidaciones en diversas hajas, con las cuotas del arancel vigente, y las de los proyectos Guzman-Castañeda, y el declarado con lugar á votar. . . . . 148
Varios telégramas aclaratorios relativos al mismo asunto. . . . . 149
Comunicacion de la aduana de Veracruz de 10 de Agosto de 1870, remitiendo un estado comparativo de varias hojas ajustadas conforme al arancel vigente, y proyectos Guzman-Castañeda, y el declarado con lugar á votar. 150
Notas aclaratorias de dicho estado. . . . . 151
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, fecha 15 de Agosto de 1870, acusando recibo de lo anterior. . . . . 152
Comunicacion de la misma, fecha 11 de Setiembre de 1870, remitiendo para su exámen á la aduana de Veracruz, el proyecto de la comision de aranceles. . . . . 152
Comunicacion de la aduana marítima de la Paz, fecha 22 de Setiembre de 1870, acompañando las observaciones del comercio de aquel puerto. . . 152
Copia del expediente en que constan dichas observaciones. . . . . 153
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de 22 de Octubre de 1870, acusando recibo. . . . . 155
Peticion al Congreso, de los comerciantes, dueños de buques, mineros y propietarios del puerto de Mazatlan, sobre reformas arancelarias, fecha 26 de Setiembre de 1870 . . . . . 155
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda á la del Congreso, fecha 18 de Abril de 1870, acusando recibo de la copia del proyecto de arancel declarado con lugar á votar. . . . . 164
Comunicacion de la Secretaría del Congreso á la de Hacienda, acompañando copia de las adiciones al proyecto de ley sobre aranceles, fecha 18 de Abril de 1870. . . . . 164
Adiciones referentes á los artículos 16, 17, 49 y 34 de 18 de Abril de 1870 . 165
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda á la del Congreso, fecha 19 de Abril de 1870, acusando recibo de lo anterior. . . . . 166
De la misma Secretaría á la del Congreso, fecha 12 de Mayo de 1870, remitiéndole 200 ejemplares de las observaciones hechas por el ejecutivo, para que se repartan á los ciudadanos diputados. . . . . 166
(El texto de estas está en el 2° tomo, página 533 á 637).
Comunicacion de la Secretaría del Congreso, de 16 de Mayo de 1870, acusando recibo de los 200 ejemplares. . . . . 166
De la misma, participando al secretario de Hacienda, que en ese dia [26 de Setiembre] se va á discutir el arancel . . . . . 166
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda á la del Congreso, de enterado, Setiembre 26 de 1870. . . . . 167
Comunicacion de la Secretaría del Congreso, fecha 28 de Noviembre de 1870, comunicando el acuerdo de este para que los lúnes y mártes se destinen á la discusion del arancel . . . . . 167
Comunicacion de la Secretaría de Hacienda, de enterado, fecha 29 de Noviembre de 1870 . . . . . 167
Opinion del jefe del contraresguardo acerca de la zona libre, comunicada á la Secretaría de Hacienda con fecha 1º de Diciembre de 1870. . . . . 167

## CRONICA PARLAMENTARIA.

*Presidencia del C. Vallarta.*

Sesion del 17 de Setiembre de 1870.—Documentos sobre el derecho municipal. . . . . 172
„ 19 „ „ Dispensa de lecturas al proyecto de arancel. . . . . 173
„ 20 „ „ Documentos sobre importacion de armamento al Estado de Puebla y maiz al de Veracruz. . . . . 173
„ 27 „ „ Discusion en lo general del dictámen de la comision de aranceles, sobre las observaciones del ejecutivo . . 174

| | | | | Páginas. |
|---|---|---|---|---|
| Sesion del 28 de Setiembre de 1870.— | | | Proyecto de ley facultando al ejecutivo para que permita la importacion libre de maiz extranjero en la costa de Sotavento, de Veracruz, y Estados de Yucatan, Campeche y Chapas. A la comision 1ª de hacienda. | 178 |
| ,, | 29 | ,, | ,, | Continúa la discusion en general del dictámen de la comision de aranceles; informa el Secretario de Hacienda y se aprueba por 89 votos contra 29, así como el artículo 1º del proyecto de arancel, por unanimidad de 115 votos. . . . . | 178 |
| ,, | 30 | ,, | ,, | Discusion y aprobacion de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. . . . . | 183 |
| Sesion del 1º de Octubre de 1870.— | | | | Presidencia del C. Elizondo.— Se discuten y aprueban los arts. 9º al 18. | 186 |
| ,, | 4 | ,, | ,, | Se empieza á discutir el artículo 19. (Puertos de depósito). Usan de la palabra en contra el Secretario de Hacienda y los CC. diputados Arévalo, Lerdo de Tejada [Angel], Baz [Valente] y Arévalo; y en pro, Guzman, Márquez, Canalizo y Castañeda. . . . . | 194 |
| ,, | 6 | ,, | ,, | Se aplaza la discusion del art. 19 . . | 202 |
| ,, | 13 | ,, | ,, | Lectura de documentos relativos al arancel, y aclaracion de la fraccion 390 de la ordenanza vigente. . . | 202 |
| ,, | 14 | ,, | ,, | Continúa la discusion del artículo 19. Usan de la palabra en contra los CC. diputados Arévalo, Mejía y Rodriguez [Ramon]; y en pro, Martinez de la Torre, Prieto y Orozco. . . | 203 |
| ,, | 15 | ,, | ,, | Sigue la discusion del art 19. Usan de la palabra en contra los CC. diputados Rodriguez [Ramon], Núñez [Higinio], Secretario de Hacienda, para informar; y en pro los CC. Prieto y Castañeda. . . . . | 234 |
| ,, | 19 | ,, | ,, | Iniciativas para que el nuevo arancel comience á regir en Julio de 71, y que todas las mercancías que se depositen paguen el 50 por ciento de derechos en calidad de anticipo . . . | 253 |
| ,, | 20 | ,, | ,, | Sigue la discusion del art. 19; en contra el C. diputado Mejía, y en pro el C. diputado Castañeda: no se aprueba por 80 votos contra 62. La comision retira lo restante del capítulo hasta el art. 36. . . . . | 253 |
| ,, | 21 | ,, | ,, | Se discuten y aprueban los artículos 37 á 40. La comision retira el capítulo 7º para reformarlo, y se da lectura al capítulo 8º . . . . . | 261 |
| ,, | 24 | ,, | ,, | Se discute y aprueba el art. 52, y comienza la discusion del 53 (zona libre); en contra los CC. diputados Obregon y Castañeda; y en pro Garza y Garza y García Brito. . . . | 262 |
| ,, | 26 | ,, | ,, | Pasan á las comisiones respectivas las exposiciones de los comerciantes, dueños de buques y vecinos de Mazatlan. . . . . | 271 |
| Sesion del 27 de Octubre de 1870.— | | | | Presidencia del C. Elizondo. —Continúa la discusion del art. 53; en pro el C. diputado Guzman. . . . . | 271 |
| ,, | 28 | ,, | ,, | Sigue la discusion del art. 53; en contra los CC. Obregon, Romero, Secretario de Hacienda, y en pro el C. Prieto . . . . . | 277 |
| ,, | 29 | ,, | ,, | Continúa la discusion del mismo art. 53; en contra el Secretario de Hacienda, y en pro el C. Velasco. . . | 293 |
| Sesion del 4 de Noviembre de 1870.— | | | | Presidencia del C. Montiel.—Sigue la discusion del art. 53; hablan en contra el C. Obregon, para una interpelacion el C. Perales; en pro el C. Guzman y el Secretario de Hacienda para informar . . . . . | 315 |
| ,, | 5 | ,, | ,, | Continúa la discusion del art. 53; hablan en contra el Secretario de Hacienda, y en pro los CC. Prieto y Urquidi; se aprueba por 85 votos contra 37 . . . . . | 335 |
| ,, | 17 | ,, | ,, | Se aprueba el art. 60. Se discute el 61 entre el Secretario de Hacienda, los CC. Rojo, Prieto, Baz [Valente] y Castañeda, quedando por último retirado. . . . . | 350 |
| ,, | 21 | ,, | ,, | Vicepresidencia del C. Zárate. —Se discute el art. 41 con *varias reminiscencias y aclaraciones.* . . . . . | 359 |
| ,, | 24 | ,, | ,, | Presidencia del C. Montiel.—Sigue la discusion del art. 41. Hablan los CC. Gonzalez (W.), Martinez de la Torre, Arévalo, Guzman, Alvirez, Baz (Valente), Prieto, Sanchez (Atilano), Montes y Gonzalez Gutierrez . | 364 |
| ,, | 28 | ,, | ,, | Acuerdo de la cámara para que los lúnes y mártes de cada semana se discuta el arancel; continúa la discusion del art. 41: usan de la palabra los CC. Romero, Secretario de Hacienda, Arévalo y Castañeda. . | 368 |
| ,, | 29 | ,, | ,, | Se da lectura á un exposicion del comercio de Chihuahua pidiendo rebaja de derechos; continúa la discusion del art. 41; hablan en pro los CC. diputados Castañeda y Mejía, y en contra Sanchez Azcona, quedando con la palabra los Sres. Montes y Prieto. . . . . | 395 |
| Sesion del 7 de Diciembre de 1870.— | | | | Acuerdo para que solo se ocupe la cámara de la discusion de negocios pendientes, excepto los de reformas constitucionales y el arancel. . . | 396 |
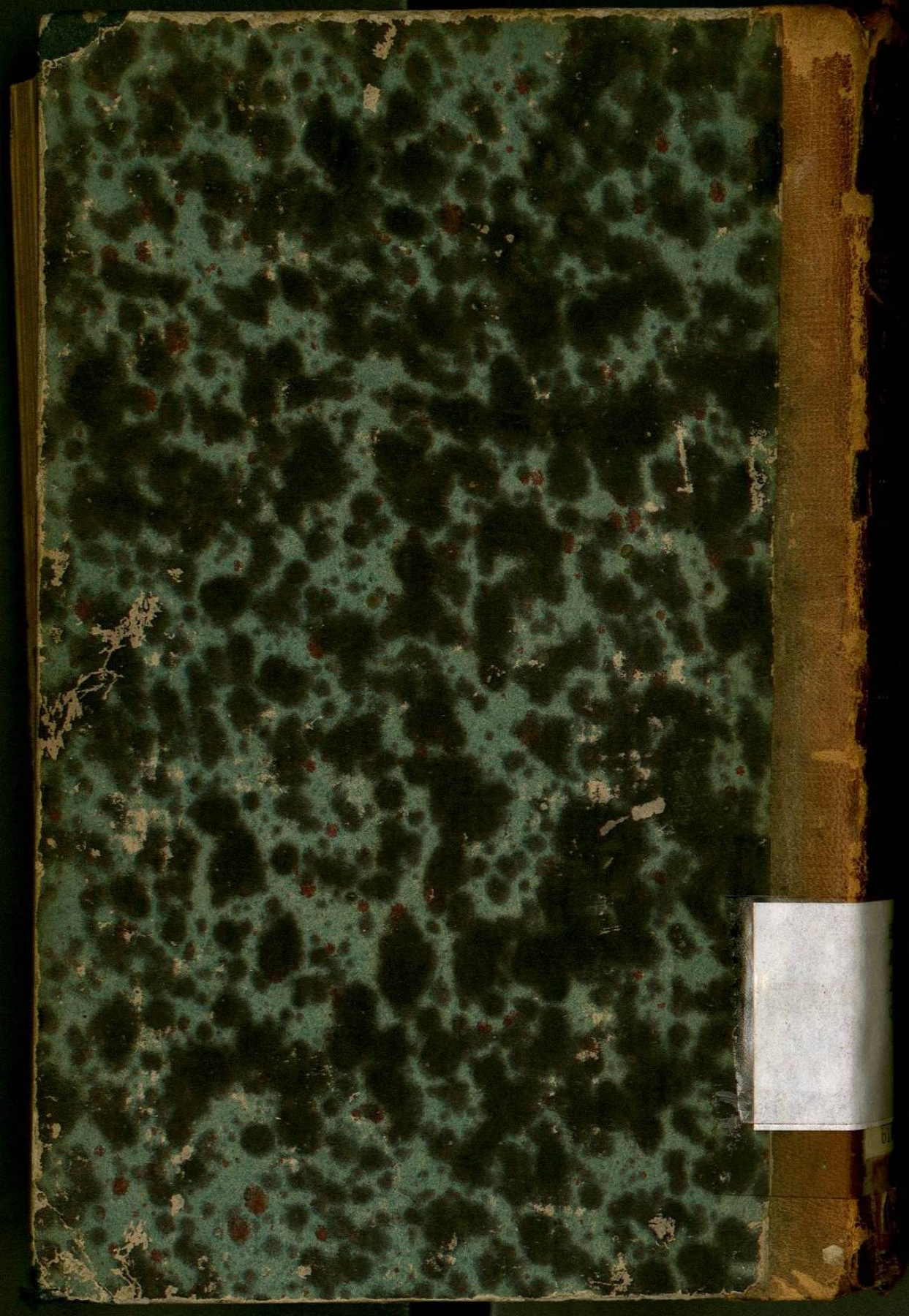
Oobervaciones del contador de la aduana marítima del Manzanillo, fecha 21 de Octubre de 1870. . . . . 396
Recapitulacion de artículos aprobados. . . . . 399